



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115

MADRID NÚMERO 26

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, *HAGO SABER*:

Que en el procedimiento 857/2015 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ALONSO MARTINEZ MONJE frente a INDUSTRIAS DEL CERRAMIENTO SA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Decreto de Desistimiento de fecha 30/11/2016, y que queda a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado:

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a INDUSTRIAS DEL CERRAMIENTO SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/678/17)

